



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

114-2024-II-00003659

Manizales 4 de diciembre de 2024

Doctora

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

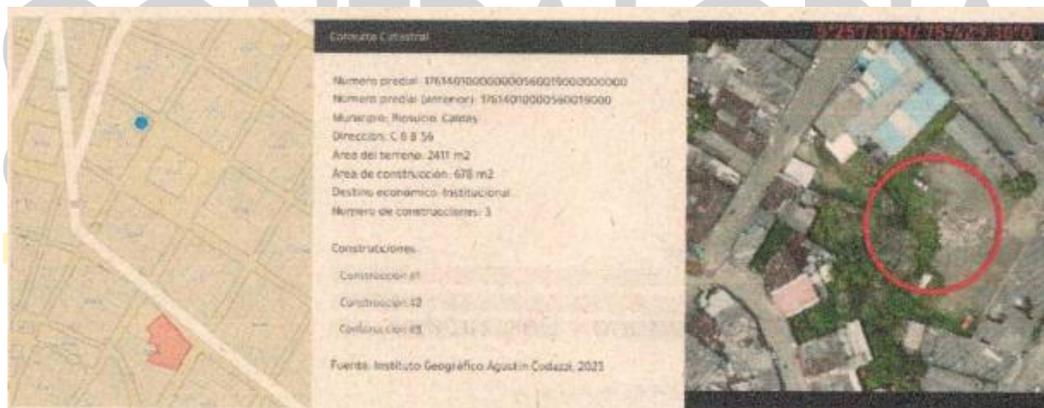
Profesional Universitario Grado 02

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias

Manizales

Asunto: respuesta denuncia con consecutivo interno Nro. 341-2024, con radicado 2024-EI-00002238.

De acuerdo con el asunto y una vez analizada la respuesta emitida a este organismo de control por parte del Departamento de Caldas, en la cual adjuntaron evidencias fotográficas, se puede evidenciar que el inmueble propiedad del Departamento de Caldas, correspondiente al Lote de Obras Públicas, ubicado en la calle 6 con carrera 8 No. 56, no cuenta con afectaciones ambientales, al encontrarse debidamente cerrado por todos los frentes, como se evidencia en las siguientes imágenes fotográficas suministradas:



Ubicación geográfica y georreferenciación en el mapa del municipio de Riosucio.



Estado actual de las obras



Estado actual de las obras

Se puede concluir de las evidencias registradas, que el lote en cuestión, no genera desechos, ruido, polvo, residuos sólidos, generación de tóxicos, contaminación del aire y del agua, malos olores, cambio climático y emisiones peligrosas, en relación con las afectaciones ambientales que pueda generar le están dando un adecuado manejo.

Cordial saludo,

Indira Ramirez Sanabria

INDIRA RAMIREZ SANABRIA
Profesional universitario Grado 02
Proyectos Especiales